

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 21-06-2018 a las 10.13.06

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710069861744A

Código Seguro de Verificación: AQTMVUAHKW5TZST2

Presentador 1

NIF Presentador: 02869864Q

Apellidos y Nombre / Razón social: SANCHEZ JULIA MODESTO

En calidad de: Titular

Presentador 2

NIF Presentador: 75704830P

Apellidos y Nombre / Razón social: LEAL MOLINA MARIA CARMEN

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1008630684835

A DEVOLVER

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Página 1

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado	legalmente
Primer declarante	
(1) NIF 02869864Q	Sexo del primer Estado civil (el 31-12-2017) Divorciado/a o separado/a
02) Apellidos y nombre SANCHEZ JULIA MODESTO	declarante: Soltero/a Casado/a Viudo/a o separado/a legalmente H: hombre M: mujer 05 H 06 07 X 08 09
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	Fecha de nacimiento
	Grado de discapacidad. Clave
Domicilio habitual actual del primer declarante 15 Tipo de Via CALLE 16 Nombre de la Via Pública RONDA MUÑOCES	
17) Tipo de Casa 10 (19) Calificador de Casa 20) Bloque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
25 Datos complementarios del domicillo	Localidad / Población (si es distinta del municipio) POZOBLANCO
27 Código Postal 14400 (28) Nombre del Municipio POZOBLANCO	29 Provincia CORDOBA
Si el domicilio está situado en el extranjero:	
Cárlina Poetal	Datos complementarios del domicilio
37) Poblacion / Ciudad	(40) Provincia / Región / Estado (42) Código Pals
(41) País País de residencia en la UF en	(42) País°
Pals de residencia en la UE en 44 Nacionalidad Nacionalidad	
Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer de los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma,	
Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave) Referencia catastral
50 1 Primer declarante: 51 Cónyuge: 52 100,00	
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52) (50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (53) (54)
	(53) (54)
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52) (50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	(53) (54)
(50) Primer declarante: (51) Cónyuge: (52)	53) (54)
	NIF, consigne Número de 56
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)	
(57) NIF75704830P	
58) Apellidos y nombre LEAL MOLINA MARIA CARMEN	Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) (59) M Fecha de nacimiento del cónyuge (60) 02/11/1968
	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave(61)
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.	Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta	en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)
(si es distinto del domicilio del primer declarante) 15) Tipo de Via CALLE 16) Nombre de la Via Pública RONDA MILÑOCES	
(15) Tipo de Vía CALLE (16) Nombre de la Vía Pública RONDA MUNOCES (17) Tipo de Muneración NUM (18) Número (18) Número (19) Calificador (20) Bloque	(21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta
25 Datos complementarios 26 del domicilio 26	Localidad / Dahlación
27) Código Postal 14400 (28) Nombre del Municipio POZOBLANCO	(29) Provincia CORDOBA
Si el domicilio está situado en el extranjero:	
35) Domicilio / Address 36)	Datos complementarios del domicilio
37) Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP)	40) Provincia / Región / Estado
41) País	42) Código Pals
43) Pals de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44) Nacionalidad	
Representante	
(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social	
Devengo	
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad	Lal dia 31 de diciembre
Fecha de finalización del período impositivo	al dia 31 de diciembre. Día Mes Año (67)
Opción de tributación	
ladina la antié de Adhute té alaide /	Tributación individual
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017	
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia ha	bitual en 2017

Ejercicio 2017	NIF Primer		Apellidos y nombre						\prod	Página 2
2017	declarante 02869	864Q	SANCHEZ JULIA MOD	<u>ESTO</u>						r agina 2
\bigcirc	Situación famili	ar								
Hijos	y descendientes m	enores de 25 años o	personas con discapacidad	que conv	iven con	el/los contribuyeı	nte/s			
	NIF	Apellidos y nombre (por	este orden)	Fech nacim	a de	Fecha de adopción o de acogimiento permanen-	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)		orden Otras **) situaciones
1.º 75	20622258K	76 SANCHEZ L	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	8/2002	te o preadoptivo	79)		81)	82)
2.0 (75))	(76)	LAL CANIVILIN	(77)	0/2002	(78)	(79)	80	(81)	(82)
3.° (75))	76		(77)		78)	79)	80	(81)	82)
4.° (75))	76		(77)		(78)	79)	80	81)	82)
5.° (75))	(76)		(77)		(78)	79)	80)	(81)	82)
	\ <u>'</u>	(76)		\sim		\sim	112	112	\sim	82)
7.3) \	\sim		(77)		(78)	79)	(80)	(81)	-
🔀	\	(76)		77)		(78)	(79)	80	(81)	(82)
1 73)	(76)		(77)		78	79)	(80)	(81)	82
<u> </u>)	(76)		(77)		(78)	79)	(80)	(81)	82
10.º (75)	76		(77)		78	79)	(80)	(81)	82
11.0 (75))	(76)		(77)		78	79)	(80)	(81)	82
12.0 (75))	(76)		77		78	(79)	(80)	(81)	82
Sólo si ha 1.° 85 2.° 85 3.° 85 4.° 85	consignado las claves 3 o 4 NIF/NIE))	en la casilla [80], consigne lo Apellidos y nombre (por 86) 86 86 86	as con discapacidad que con		Si el otro pr Si el otro pr Si el otro pr Si el otro pr	ogenitor no tiene NIF o NI	E, marque con u E, marque con u E, marque con u	ana "X" esta cana "X" esta ca	4) 4) 4) 4) 4) 6 6 6 6 7 7 7 8 7 8 7 8 7 8 8 8 8 8 8 8	87 87 87
Si alguno	de los ascendientes hubiera	fallecido en el año 2017, indio	que su NIF y la fecha de fallecimiento			{ 96 96	IVII	9	7)	de l'allecumento
	Asignación trib	utaria a la Iglesia	ı Católica							
Atención	ı: Esta asignación es indepe	ndiente y compatible con la as	signación tributaria a actividades de interés ς	eneral conside	eradas de inte	rés social.				
Si desea	que se destine un 0,7 por 10	de la cuota íntegra al soste	nimiento económico de la Iglesia Católica, m	arque con una	"X" esta casill	la				(105)
<u></u>										
\bigcirc	Asignación de	cantidades a acti	vidades de interés genera	l conside	eradas d	le interés socia	I			
			signación tributaria a la Iglesia Católica. tividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/	2013, de 28 de	junio (BOE d	lel 29), marque con una "X	" esta casilla			106)
	•	-	•		•					

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Rendimientos del trabajo	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	7.996,80 0016
Suma de rendimientos netos previos	7.996,80 0017
Otros gastos deducibles	2.000,00 0018
Gastos para trabajadores activos discapacitados	
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	2.496,80 0021
Reducción por obtención de rendimientos del trabajo	2.496,80 0022
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	0,00 0023
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0024
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	1,06 0027
Total de ingresos íntegros [(25)+(26)+(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)]	1,06 0034
Rendimiento neto [(34)-(35)]	
Rendimiento neto reducido [(36)-(37)]	
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	
Base imponible general y base imponible del ahorro	_
INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2017 EN LA BASE IMPONIBLE DEL	AHORRO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2017 a integrar en la B.I. ahorro	1,06 0409
BASE IMPONIBLE GENERAL	1,00 0403
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	0,00 0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	,
Base imponible del ahorro	1,06 0435
Reducciones de la base imponible	
REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA	
Reducción por tributación conjunta	3.400,00 0436
	0.100,00 0400
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	_
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	0,00 0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	0,00 0475
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	_
Reducción por tributación conjunta. Remanente que se aplica	1,06 0476
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00 0480
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.400,00 0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.400,00 0484
Mínimo por discapacidad. Importe estatal	3.000,00 0487
Mínimo por discapacidad. Importe autonómico	3.000,00 0488
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.950,00 0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.950,00 0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	0,00 0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00 0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	0.00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	
	0,00 0494
	0,00 0494
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0,00 0494

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general 0,00 oso Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 0,00 oso Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 0,00 oso Tipo medio estatal 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 oso Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 oso Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 oso Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 oso Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 oso Cuota autonómica estatal [[502]+(510)] 0,00 oso Cuota (integra estatal [[502]+(510)] 0,00 oso Cuota (integra autonómica [(503)+(511)] 0,00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 0,00 oso Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 0,00 oso Tipo medio estatal 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 oso Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen 0,00 oso Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro 0,00 oso Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 oso Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 oso Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 oso Tipo medio estatal 0,00 oso Tipo medio autonómico 0,00 oso Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] 0,00 oso
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro O,00 osí Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]
Tipo medio estatal
Tipo medio autonómico Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro O,00 ost Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro O,00 051 Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] O,00 051 Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] O,00 os1
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] O,00 051 O,00 051
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro Tipo medio estatal Tipo medio autonómico Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] O,00 051 O,00 051 O,00 051
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro 0,00 051 Tipo medio estatal 0,00 051 Tipo medio autonómico 0,00 051 Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] 0,00 051
Tipo medio autonómico 0,00 051 Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] 0,00 051
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)] 0,00 051 Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)] 0,00 051
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]
Deducciones
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía
Por contribuyentes con discapacidad
Suma de deducciones autonómicas 100,00 53
Determinación de cuotas líquidas y resultados
CUOTAS LÍQUIDA
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA
Por rendimientos del trabajo 0,91 o55
Por rendimientos del capital mobiliario
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN
Cuota diferencial [(557)-(569)]
Cuota diferencial [(557)-(569)] -1,11 057 Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)] -1,11 062

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2017 100 www.agenciatributaria.es Documento de ingreso o devolución Ejercicio 2 0 1 7 Período 0 A declarante 02869864Q Apellidos v Nombre Primer SANCHEZ JULIA MODESTO Número justificante: 1008630684835 Apellidos v Nombre Cón 75704830P LEAL MOLINA MARIA CARMEN Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra estatal Cuota íntegra autonómica 8 0475 0480 0514 0515 Resumen de la declaración Cuota líquida autonómica 0535 0536 0645 Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) -1,11 69 X 68 Tributación individual Tributación conjunta (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 3 Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar. Declaración Complementaria 0630 Resultado de la declaración complementaria . Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indíque a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla \mathbf{I}_1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Fraccionamiento del pago e ingreso (4) con una "X" la casilla Entidad colaboradora. (2) NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo . 2 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .. 3 NO FRACCIONA el pago.... Opciones de pago del 2º SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. I_1 Importe (de la totalidad o del primer plazo) Forma de pago: Importe del 2.º plazo En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. (40% de la casilla [0645]) Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio. Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución Importe: D SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA 1.11 Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria. Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne Cuenta bancaria (7) Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe Código IBAN Código SWIFT/BIC

ES52 3063 0046 1320 9776 8317

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2017

Modelo 100

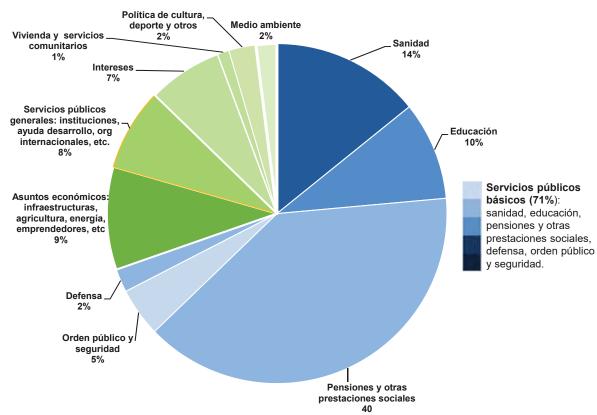
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx